

SANTIAGO, 18 OCTUBRE 2021

**RESOLUCION N° 03423 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°172 de 2021 de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial; el Memorándum N°365 de 2021; el correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°172 de 07 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial crea el curso Técnicas de Inspección en Obras de Construcción, código 010006.
2. Que, el Memorándum N°365 de 14 de octubre de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la primera versión del Curso Técnicas de Inspección en Obras de Construcción.
3. Que, el curso Técnicas de Inspección en Obras de Construcción se comenzó a dictar antes que lo aprobara la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, por lo que es necesario regularizar dicha situación.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°365 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la primera versión del Curso “**TÉCNICAS DE INSPECCIÓN EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**” código 010006, aprobado mediante Resolución Exenta N°172 de 07 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso se dictó entre el 29 de marzo y el 09 de abril ambas fecha de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 16 horas cronológicas y para un cupo de 25 alumnos/as.

Curso cerrado, se dictó para el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, por un valor de \$1.749.995.- según Orden de Compra N°4289-14-CM20.

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2021 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°345 de fecha 07 de abril de 2021.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2021.11.02 17:08:30 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos



Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial  
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf